

Signatura:	EB 2006/89/R.32/Rev.1
Tema:	13 e) iii)
Fecha:	14 diciembre 2006
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Turquía para el

Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Henning Pedersen

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2635

Correo electrónico: h.pedersen@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	6
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	7
III. Recomendación	7
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

COSOP	documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
IPARD	Instrumento de Preadhesión para el Desarrollo Rural
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
Pyme	pequeñas y medianas empresas

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Turquía para el Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto



Source: IFAD

The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Turquía

Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Turquía
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales
Costo total del proyecto:	USD 37,36 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 16,30 millones (equivalentes a USD 24,10 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés equivalente al tipo de interés variable anual de referencia que el Fondo determine cada año
Cofinanciadores:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Cuantía de la cofinanciación:	PNUD: USD 0,75 millones
Contribución del prestatario:	USD 4,75 millones
Clientes/inversores/comunidades:	USD 7,76 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República de Turquía para el Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. El proyecto propuesto es la primera de las dos inversiones contempladas en el nuevo marco estratégico elaborado por el FIDA y el Gobierno de la República de Turquía en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2006, y su finalidad es reducir las disparidades regionales y la pobreza rural. En el marco de este proyecto, encuadrado adecuadamente entre las estrategias agrícolas y de desarrollo rural del Gobierno, se pretende prestar apoyo a las aldeas más pobres de las montañas y las tierras altas de las provincias más pobres del sudeste de Turquía, en reconocimiento de la importancia de ampliar las oportunidades de empleo tanto en la agricultura como en otros sectores.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda un préstamo a la República de Turquía de DEG 16,30 millones (equivalentes a USD 24,1 millones aproximadamente), en condiciones ordinarias, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés equivalente al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Turquía con arreglo al PBAS es de USD 8 millones aproximadamente. Este proyecto es el primero dentro del ciclo actual del PBAS, y la cuantía total del préstamo se ajusta a la asignación trienal prevista.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. Turquía siempre ha hecho frente con presteza a su deuda externa. En 2004, el coeficiente del servicio de la deuda externa total en porcentaje de la renta nacional bruta ascendió al 11%. El FIDA ha prestado apoyo a seis proyectos, por un importe total aproximado de USD 99 millones. Estos proyectos han respaldado el objetivo del Gobierno de reducir las disparidades sociales y económicas en todo el país y se han focalizado en las zonas más pobres, con una infraestructura social y física inapropiada. El historial de desembolsos de Turquía es irregular, por lo que en el proyecto propuesto se han introducido nuevas disposiciones relativas al flujo de fondos y al apoyo a la ejecución. El historial de reembolso del Gobierno es plenamente satisfactorio.

Flujo de fondos

5. El préstamo del FIDA se canalizará en virtud de un convenio de préstamo estándar entre el Fondo y el Gobierno. Ante los problemas de desembolso que surgieron en los anteriores proyectos financiados por el FIDA en Turquía, en este proyecto el Tesoro Nacional transferirá los fondos de la cuenta especial del proyecto, abierta en el Banco Central, a la cuenta designada del proyecto, que abrirá y administrará el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Posteriormente, el PNUD realizará pagos con cargo a la cuenta del proyecto a escala provincial, a los suministradores y a los proveedores de servicios.

Disposiciones de supervisión

6. El préstamo será administrado por el FIDA. Asimismo, el FIDA supervisará el proyecto a efectos de programación, contabilidad y auditoría, contratación de personal y asistencia para la adquisición de bienes y la contratación de servicios. En vista de la naturaleza compleja del proyecto, tanto desde el punto de vista geográfico como conceptual, se llevarán a cabo dos misiones anuales de apoyo a la supervisión y la ejecución.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA*

7. No se prevé ninguna excepción. El plan de adquisiciones se ultimaré durante las negociaciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) asociación con el PNUD para garantizar *in situ* la calidad de la ejecución del proyecto; ii) misiones de apoyo a la supervisión y ejecución más frecuentes, y iii) especial hincapié en el establecimiento de sistemas de información de gestión, seguimiento y evaluación del impacto de alta calidad.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. Los grupos-objetivo serán los siguientes: i) hogares rurales pobres en los que al menos dos miembros en edad de trabajar residan en el hogar; ii) mujeres pobres de las zonas rurales; iii) trabajadores estacionales pobres, de ambos sexos, y iv) hombres y mujeres jóvenes pobres y desempleados de las zonas rurales, mayores de 16 años de edad. En un primer momento todos estos grupos-objetivo deberán estar formados por personas de las aldeas de las tierras altas, las zonas montañosas y las zonas forestales ubicadas en la zona del proyecto propuesto.

Criterios de focalización

10. Se adoptará un criterio de focalización doble. Se han elaborado criterios socioeconómicos específicos para la zona, con objeto de identificar las aldeas participantes en el componente del proyecto relativo al mejoramiento de las aldeas. En cuanto al componente de crecimiento de la economía rural, la focalización se basará en la aplicación de dos tipos principales de criterios, el primero relacionado con la viabilidad de las empresas y el segundo con la capacidad de las empresas de generar ingresos adicionales derivados del empleo para el grupo-objetivo principal del proyecto, los pobres de las zonas rurales.

Participación

11. Las estructuras tradicionales de gobernanza de las aldeas y unas asociaciones reforzadas de desarrollo en las aldeas desempeñarán un papel esencial en el establecimiento de las prioridades en materia de: i) actividades de educación y capacitación de los agricultores; (ii) identificación de las necesidades de desarrollo de las aldeas; iii) vinculaciones con el mercado y participación en las medidas de apoyo a la cadena de suministro mejorada, y iv) elaboración de planes de capacitación para que los jóvenes de las zonas rurales puedan acceder a empleos bien remunerados fuera de las aldeas. De conformidad con la política del FIDA, se incorporará una perspectiva de género a todas las actividades apoyadas en el marco del proyecto. En consecuencia, los hombres y mujeres beneficiarios participarán por igual en el diseño y la ejecución de los componentes del proyecto. En todos los talleres que forman parte de las actividades de puesta en marcha se abordarán las cuestiones de género y, durante el segundo año del proyecto, se celebrará un taller

de seguimiento especialmente dirigido a sensibilizar a los interesados directos del proyecto acerca de estas cuestiones. Todos los datos generados por los sistemas de información de gestión, seguimiento y evaluación del impacto del proyecto se desglosarán por sexo.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. En consonancia con la estrategia nacional de reducción de la pobreza de Turquía, la meta del proyecto es mejorar la situación económica y social de la población rural pobre de las provincias de Diyarbakir, Batman y Siirt. Los objetivos específicos son: i) mejorar la eficiencia económica y los medios socioeconómicos de vida en las aldeas rurales pobres de la zona del proyecto, dentro del marco de las pautas actuales de producción y empleo; ii) cuando sea factible, diversificar las fuentes de ingresos e incrementar el nivel de empleo creando nuevas empresas que sean rentables, y ampliando las ya existentes, tanto en el sector agrícola como en otros sectores, principalmente mediante medidas destinadas a mejorar la gestión de la cadena de suministro, y iii) mejorar todo lo posible las perspectivas de empleo de los miembros de los grupos-objetivo contribuyendo a reforzar las aptitudes individuales y organizativas necesarias para alcanzar los objetivos i) y ii).

Objetivos institucionales y de políticas

13. En Turquía el proyecto de desarrollo se ha orientado hacia una mayor liberalización del mercado, la política económica y la reforma institucional; por su diseño, el proyecto propuesto encaja en estos cambios y los apoya. El proyecto tiene en cuenta que el entorno de políticas se orienta ahora en mucha mayor medida hacia el mercado, por lo que hace mayor hincapié en: i) la rentabilidad y las posibilidades de comercialización de los productos obtenidos de las intervenciones agrícolas; ii) el aprovechamiento de las oportunidades propias de cada lugar por lo que se refiere a la utilización sostenible de los recursos naturales, el establecimiento de vinculaciones con el mercado y la participación del sector privado, y iii) el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pyme) para que forjen vínculos con el mercado e incrementen el nivel de empleo por cuenta propia y la oferta de puestos de trabajo.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El tipo de apoyo que el FIDA prestará al proyecto se enuncia en el COSOP de Turquía, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006. Uno de los elementos fundamentales del COSOP que ha guiado el diseño del proyecto es que, en la situación actual de las provincias sudorientales más pobres hacia las que se dirige el núcleo del apoyo del Fondo, el desarrollo agrícola no puede considerarse el único instrumento para reducir la pobreza rural en un lugar determinado. Las futuras inversiones dirigidas a la reducción de la pobreza rural deberían adoptar una perspectiva más amplia. El proyecto se alinea con los objetivos estratégicos del FIDA 1 (reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones) y 3 (aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados), principalmente gracias a las medidas encaminadas a mejorar la gestión de la cadena de suministro.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El propósito del Gobierno de reducir las disparidades económicas y sociales constituye la justificación del proyecto, y está de conformidad con las prioridades enunciadas en sus estrategias de desarrollo agrícola y rural, aprobadas en 2004 y 2006, respectivamente. El objetivo principal de la estrategia de desarrollo rural es conseguir un mayor bienestar social en las zonas rurales donde los recursos

humanos y la calidad de vida están en constante cambio, propiciando así la aparición de una estructura competitiva de producción, que genere oportunidades de empleo y elimine las disparidades en el desarrollo socioeconómico.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. La estrategia y el diseño del proyecto están en consonancia con el proceso actual y futuro de convergencia de Turquía con la Unión Europea, así como con las operaciones del Banco Mundial y el PNUD en el país. Más concretamente, los elementos principales del proyecto son el procedimiento de donaciones complementarias del Banco Mundial y los procesos de apoyo a la ejecución del PNUD. También se espera que el proyecto contribuya a entablar sólidas relaciones con el Instrumento de Preadhesión para el Desarrollo Rural (IPARD) de la Unión Europea, gracias al apoyo financiero que está previsto proporcionar a las pymes y las organizaciones de agricultores en el marco del proyecto.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. Las actividades del proyecto se ejecutarán con arreglo a tres componentes:
 - i) programa de mejoramiento de las aldeas; ii) crecimiento de la economía rural, y
 - iii) creación de capacidad para el empleo.

Categorías de gastos

18. Hay siete categorías de gastos: i) obras públicas (20% de los costos básicos); ii) materiales y equipo (2%); iii) actividades de capacitación, talleres y estudios (14%); iv) asistencia técnica (3%); v) donaciones complementarias (37%), y vi) gastos ordinarios, por ejemplo salarios, gastos de funcionamiento y mantenimiento y apoyo a la ejecución (16%), y vii) recursos por asignar (8%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. La responsabilidad general de la ejecución del proyecto recaerá en el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales . En concreto, el proyecto se ejecutará bajo la autoridad de un coordinador del proyecto, que establecerá un enlace con el máximo responsable de la Dirección General de Producción y Desarrollo Agrícolas, dependiente del Ministerio. La Dirección Provincial de Agricultura de cada una de las tres provincias creará una unidad de administración del proyecto, con objeto de facilitar la realización de las actividades patrocinadas por el proyecto. En cada provincia se creará un comité provincial de coordinación del proyecto, encargado de supervisar la ejecución del proyecto a ese nivel.

Responsabilidades de ejecución

20. El coordinador del proyecto supervisará las actividades de las unidades de administración del proyecto en las provincias, y les brindará orientación, a fin de asegurar una ejecución sin contratiempos del proyecto, y colaborará estrechamente con el personal administrativo del PNUD en Ankara en su función de apoyo al proyecto. Recibirá y cotejará los planes operativos anuales de las provincias, y confirmará su conformidad con el diseño del proyecto y su idoneidad en relación con la situación financiera del proyecto. Asimismo, el coordinador asumirá una responsabilidad similar en el cotejo y la transmisión de los informes anuales y semestrales de las provincias al Gobierno y al FIDA. Además se ocupará de encargar estudios y encuestas transversales en las tres provincias del proyecto y pondrá en marcha la contratación de personal de asistencia técnica, de conformidad con las disposiciones del convenio de préstamo del Fondo, recogidas en el plan operativo anual consolidado del proyecto. Cuando proceda, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales suscribirá memorandos de entendimiento con los organismos

principales de otros programas, por ejemplo la Administración Provincial Especial (para el apoyo a la infraestructura pública de las aldeas) y el Ministerio Nacional de Educación (para la ejecución de las actividades del proyecto relacionadas con la formación profesional).

Función de la asistencia técnica

21. Dado que por conducto del proyecto se introducirán varios conceptos nuevos en el sudeste de Turquía, como las asociaciones entre los sectores público y privado, el análisis de la cadena de suministro, los programas de inversiones estratégicas para un análisis bien fundamentado de las inversiones y la creación de instituciones para prestar servicios financieros a los posibles beneficiarios y al medio rural, se ha previsto una cuantía sustancial para la asistencia técnica local y extranjera en el diseño del proyecto. El PNUD financiará toda la asistencia técnica extranjera (USD 0,43 millones), mientras el FIDA aportará fondos por la cuantía de USD 1,8 millones para la asistencia técnica local.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Como se ha indicado, el desembolso del préstamo del Fondo se regirá por un convenio de préstamo estándar del FIDA. Con objeto de sentar unas bases sólidas para la pronta ejecución del proyecto, la función del PNUD como cofinanciador y asociado en el apoyo a la ejecución se incorporará en el convenio de préstamo que suscriba el Fondo con el Gobierno de Turquía.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. El costo total del proyecto asciende a USD 37,36 millones durante un período de ejecución de cinco años. Las fuentes de financiación son el FIDA (con un préstamo de USD 24,10 millones en condiciones ordinarias); el Gobierno (USD 4,75 millones); los clientes, inversores y comunidades (USD 7,76 millones), y el PNUD (USD 0,75 millones). Aunque no forme parte del plan de financiación, se espera que el proyecto propuesto reciba fondos sustanciales del programa del IPARD cuando entre en vigor en 2008/2009.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Entre los beneficios del componente de mejoramiento de las aldeas cabe citar los siguientes: i) una mayor utilización por los beneficiarios del proyecto de los derechos a que son acreedores con arreglo a los programas de apoyo social y desarrollo en curso de ejecución; ii) un mayor rendimiento sostenible de los ingresos en especie y, hasta cierto punto, de los ingresos en efectivo generados por el aumento de la productividad de la agricultura orientada a la subsistencia que propicien las actividades de educación y capacitación en agricultura; iii) un mayor acceso a oportunidades de empleo mejor remuneradas en la incipiente economía rural no agrícola como resultado de la capacitación práctica, y iv) una mejora de las condiciones de vida en las aldeas asociada a las mejoras en la infraestructura social y económica vigente. Los beneficios del componente de crecimiento de la economía rural derivarán de una ampliación del número de empresas sostenibles en funcionamiento en las tres provincias, que tendrá efectos positivos al propiciar el incremento del nivel de empleo autónomo y empleo asalariado, contribuyendo así a mejorar los ingresos de las personas actualmente subempleadas o desempleadas.

Viabilidad económica y financiera

25. Habida cuenta de que, en su mayor parte, el proyecto se rige por la demanda de los usuarios, no puede realizarse un análisis económico global. Desde el punto de vista financiero, se crearán varios modelos de empresas agrícolas y no agrícolas. Mientras que los modelos de empresa agrícola anejos al componente de mejoramiento de las aldeas sólo tuvieron resultados modestos —lo cual no es de extrañar—, los modelos de inversión en actividades no agrícolas dieron resultados satisfactorios.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Se han incorporado varias disposiciones al sistema de información de gestión del proyecto a fin de documentar el impacto de los nuevos enfoques, por ejemplo, de las asociaciones entre los sectores público y privado, el análisis de la cadena de suministro, los programas de inversiones estratégicas y la creación de instituciones para prestar servicios financieros a los posibles beneficiarios y al medio rural. Las enseñanzas extraídas se compartirán a lo largo de todo el período de ejecución del proyecto y, cuando concluya éste, se comunicarán a los agentes de desarrollo pertinentes.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. La combinación de un enfoque integrado, que parte desde la base, y un enfoque del sector privado orientado hacia el mercado, a fin de reducir la pobreza rural y fomentar el desarrollo socioeconómico, constituye una innovación importante en la zona del proyecto y, en general, en Turquía. Contrariamente a lo que ocurrió con anteriores inversiones apoyadas por el FIDA, que se centraron en gran medida en el incremento de la productividad agrícola como único medio para reducir la pobreza, con la asistencia al desarrollo este proyecto pretende ofrecer respuestas más localizadas y flexibles en un entorno en rápida transformación. Según las oportunidades económicas que tengan los grupos-objetivo y sus propias prioridades, las actividades podrán ir de una mejora de la gestión de la cadena de suministro hasta el apoyo para mejorar la infraestructura básica.

Ampliación de la escala

28. La oportunidad de ampliar la escala de las actividades del proyecto reside obviamente en el proceso de preadhesión a la Unión Europea. Durante las consultas efectuadas para su diseño, los funcionarios de la Unión Europea ya señalaron que una parte importante del proyecto son sus elementos de análisis, evaluación y creación de instituciones, que pueden recibir fondos al amparo del IPARD .

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Los posibles riesgos más importantes del proyecto se refieren a: i) la capacidad de la Dirección Provincial/Distrital de Agricultura con respecto a sus conocimientos y aptitudes y el número de funcionarios necesarios para ejecutar el proyecto, y ii) la capacidad de absorción de la economía rural de la zona del proyecto en cuanto a la financiación y la mano de obra. Las medidas de atenuación previstas son:
- i) capacitación del personal y prioridad del proyecto por la contratación externa de las actividades, siempre que sea posible a proveedores del sector privado, y
 - ii) supervisión directa del Fondo, participación del PNUD, contratación por concurso de personal específico para el proyecto, asistencia técnica sustancial y, cuando se realice la revisión a mitad de período, estudio de la posibilidad de ampliar las actividades a otras provincias de la región.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

31. En el diseño del proyecto se ha tratado de garantizar la sostenibilidad de las actividades una vez que haya concluido el proyecto: i) reforzando de manera general el aumento de las capacidades individuales y organizativas del personal del Gobierno y los beneficiarios; ii) fomentando el crecimiento y la diversificación de la economía rural en la zona del proyecto sobre la base de un análisis bien fundamentado, con objeto de identificar las oportunidades en relación con las

empresas rentables, y iii) entablando, a través de un conjunto de componentes complementarios que se refuercen mutuamente, diversas relaciones con las partes interesadas que se atengan a criterios comerciales, ambos necesarios como viables en una economía rural orientada al mercado y que esté en manos privadas.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República de Turquía y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República de Turquía está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Turquía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciséis millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 16 300 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2024, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés variable anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 28 de noviembre de 2006)

Acuerdo de servicios con el PNUD

1. El Gobierno concertará un acuerdo con el PNUD ("el acuerdo de servicios con el PNUD"), aceptable para el FIDA, a fin de que preste al Gobierno el apoyo necesario para facilitar la administración del proyecto (por ejemplo, en materia de disposiciones para el flujo de los fondos, programación, cuentas y auditoría, contratación y asistencia para la adquisición de bienes y la contratación de servicios) y la garantía de la calidad en relación con la ejecución del proyecto. El acuerdo de servicios con el PNUD constituirá el medio de orientación y el marco jurídico general para la participación del PNUD en el proyecto.

Compatibilidad con otros programas

2. Todas las actividades enmarcadas en el proyecto se realizarán de manera compatible con otras iniciativas en los ámbitos agrícola y del desarrollo rural que estén en marcha en la zona del proyecto. Cuando proceda, se prepararán protocolos o memorandos de entendimientos entre el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales y los organismos principales con respecto a otros programas financiados por donantes o el Gobierno.

Prácticas de gestión de plaguicidas

3. El Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figura entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ni entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguimiento

4. Los administradores del proyecto serán los principales responsables del diseño y funcionamiento del sistema de información de gestión (SIG) y del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) del proyecto en sus provincias respectivas. El diseño de tales sistemas tiene por mira la consecución y medición de los resultados y el impacto, para lo cual se adoptará un enfoque integrado de reducción de la pobreza rural en la zona del proyecto. Los sistemas en cuestión harán hincapié en el proceso de documentación de la ejecución, los resultados y el impacto del proyecto como función de gestión de los conocimientos de gran importancia para aportar indicaciones respecto de posibles reproducciones o ampliaciones en el futuro.
5. A fin de implantar y mantener el SIG y el sistema de SyE se llevarán a cabo las siguientes actividades: una evaluación inicial de referencia, talleres de programación anuales, una revisión a mitad de período, evaluaciones del impacto y un informe final del proyecto. También se efectuarán un estudio sobre focalización e integración y un estudio sobre tenencia de la tierra, cuyas conclusiones se plasmarán en los indicadores de los resultados del proyecto. Estos indicadores se definirán y seleccionarán teniendo en cuenta los resultados de los diversos debates y talleres.

Seguro del personal del proyecto

6. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas seguidas habitualmente para los funcionarios públicos del país.

Perspectiva de género

7. De conformidad con el marco jurídico vigente del Gobierno, se incorporará una perspectiva de equidad de género a todas las actividades apoyadas por el proyecto.

Circunstancias adicionales de suspensión

8. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias que se indican a continuación: i) que el derecho del Gobierno a retirar fondos en el marco del acuerdo de donación con el PNUD haya sido objeto de suspensión, cancelación o revocación total o parcial, o bien que se haya producido cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, pudiera conducir a cualquiera de las situaciones mencionadas, y ii) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que el informe de auditoría no se haya concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período de presentación de información financiera establecido en el convenio de préstamo del proyecto.

Condiciones para el retiro de fondos

9. No podrán efectuarse retiros de fondos del préstamo en una provincia del proyecto hasta que la unidad de administración del proyecto haya quedado establecida y que se haya contratado y designado al personal profesional de dicha unidad con arreglo a lo dispuesto en el convenio de préstamo del proyecto.

Condiciones para la entrada en vigor

10. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo:
 - a) que se haya contratado y designado debidamente a un coordinador del proyecto aceptable para el FIDA;
 - b) que se hayan establecido debidamente los tres comités provinciales de coordinación del proyecto;
 - c) que se haya firmado debidamente el acuerdo de servicios con el PNUD;
 - d) que se haya firmado debidamente el acuerdo de donación con el PNUD;
 - e) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;

- f) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Asesor Jurídico Principal de la Subsecretaría de Tesoro respecto de todas las cuestiones enunciadas en el convenio, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

National Rural Development Strategy (2006)
Agricultural Strategy (2006-2010)
Long Term Strategy and Eighth Development Plan (State Planning Organisation)

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files
Turkey COSOP 2006
Learning Notes
Policy on Rural Finance
Administrative Procedures on Environmental Assessment
Prerequisites of Gender Sensitive Design
Private-Sector Partnership and Development Strategy

Other miscellaneous reference documents

WB Turkey: Policy and Investment Priorities for Agricultural and Rural Development
WB Turkey: Rural Finance Study

Logical framework

Objective hierarchy	Key performance indicators and targets	Monitoring mechanisms and information sources	Assumptions and risks
Goal			
Socio-economic improvement of poor rural households in the project area	<ul style="list-style-type: none"> Improvements of Human Poverty and Human Development Index Increase in household asset ownership (physical, capital, financial, natural, social, human) 	<ul style="list-style-type: none"> UNDP Poverty and Human Development Reports SIS household surveys Project documentation and impact assessment surveys 	<ul style="list-style-type: none"> Macroeconomic stability, govt commitment to private sector development, to the NSPR, the agricultural strategy, the NRDS, and the Long Term Strategy Institutional reforms consistent with EU convergence
Purpose of components			
1. Livelihood improvement in poor rural villages in the project area	<ul style="list-style-type: none"> Increase in the number of households with access to natural resources (including pastures, forest, and water) Number of people accessing technical and income support services. Quality of support services (gender disaggregated) Changes in the economic participation and decision-making (disaggregated by primary and secondary target groups and gender) 	<ul style="list-style-type: none"> MARA/PDA records MOEF records Social Assistance and Solidarity Fund records Project surveys and documentation 	<ul style="list-style-type: none"> Security and availability of adequate access to natural resources Project design and implementation consistent with people's livelihood strategies
2. Diversify income sources and increase employment	<ul style="list-style-type: none"> Changes in the ratio existing income generation activities/diversified income generation activities Number of jobs generated 	<ul style="list-style-type: none"> Local government records Employee records Project surveys and documentation 	<ul style="list-style-type: none"> Investment-conducive-environment Functioning relationship between elected and appointed officials
3. Developing and enhancing employability skills of the target group	<ul style="list-style-type: none"> Number of people trained in employability skills and % increase in literacy and numeracy rate (disaggregated by gender, age, and type of training) Benefits accruing to employers (private or public) 	<ul style="list-style-type: none"> VDA records Employers records Project surveys and documentation 	<ul style="list-style-type: none"> Representation of Project target groups in VDAs Project activities and delivery mechanisms consistent with people's livelihood strategies and private sector development
Output by component			
Output 1. Poverty mitigation at the village level	<ul style="list-style-type: none"> Sustainable improvement (%) in crop and livestock productivity Height f/age and weight f/age boys and girls Improved business environment at local level Improved access to market or infrastructure 	<ul style="list-style-type: none"> MARA/PDA production data and records SPO Poverty assessments MOH data/nutrition surveys Project surveys and documentation 	<ul style="list-style-type: none"> Level of economic activity in project area sufficient to sustain village population levels Investment-conducive-environment
Output 2. Rural economic growth	<ul style="list-style-type: none"> Number and size of on and off-farm businesses established Improved access to finance Changes in the ratio of new small business/business failures Increase the profitability of existing small businesses 	<ul style="list-style-type: none"> Provincial/SPA records Chambers of Commerce and Chambers of Agriculture records Project surveys and documentation 	<ul style="list-style-type: none"> Participation and attendance to proposed activities Project activities and delivery mechanisms consistent with people's livelihood strategies and private sector development
Output 3. Enhanced employability	<ul style="list-style-type: none"> Number of people trained in employability skills and % increase in literacy and numeracy rate (disaggregated by gender, age, and type of training) Number of full time equivalent jobs created and changes in village employment patterns 	<ul style="list-style-type: none"> Local government records Project benchmark assessment and subsequent impact assessments 	

